



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
CALARCÁ, QUINDÍO

Calarcá, Quindío, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)  
Expediente N.º 63130400300220210000800  
Interlocutorio: 2104

Se pone en conocimiento de las partes los documentos allegados por la señora LILIANA VALENCIA GRISALES, en el curso del proceso EJECUTIVO promovido por el señor JOSÉ DEIVER MORALES, en contra del señor JULIÁN VALENCIA GRISALES el día 28 de noviembre del corriente año.

En consecuencia, se dispone oficiar a la POLICÍA NACIONAL en aras de informar a este despacho las diligencias adelantadas respecto de la retención del vehículo portador de placas CSB666, comunicada el día 8 de agosto de 2022 a través de oficio 76 del 3 de febrero de 2021, en tanto no se tiene novedad alguna por parte de dicha entidad a la fecha.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,

**GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA**

AG.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA  
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 190  
DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2022

YESENIA JURADO GARCÍA  
SECRETARIA

Firmado Por:  
Gloria Isabel Bermudez Benjumea  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 002  
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adafd087709e57e29d2c8094679266d82defcc7dde3f98ed055b540ea6343c22**

Documento generado en 02/12/2022 11:50:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>